Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CPTI N° 199/ 2019

A: **RAMONA ARANDA, Coordinadora**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

CC: **ECON. LOURDES CASSANELO, Coordinadora**
Coordinación de Administración y Finanzas

DE: **MAG. CARMEN F. DE MONNIN, Coordinadora**
Coordinación de Proyectos TIC

FECHA: 22 de mayo de 2019

REFERENCIA: Rescisión ´parcial- Contrato N° 01/2018.

A fin de solicitar en nuestro carácter de Administrador del Contrato iniciar los trámites para la rescisión parcial del Contrato N° 01/2018 suscrito con la empresa PARASUR S.A. correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" - ID 337.893, que se realiza en el marco del Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY", específicamente Ítem 5 – Impresora láser blanco y negro, teniendo en cuenta el Acta de la reunión de fecha 16 de mayo de 2019.

Se adjunta documentación relacionada al proceso solicitado.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
UEPP - MEC
Nº Exp.: 763
Entregado por:
Recibido por: Susana
DIA 22 | MES 05 | AÑO 19 | HORA 1:30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

Contrato N° 01/2018 – PARASUR S.A.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" – ID: 337.893."

INFORME

Fecha: 21 de mayo de 2019

En el ámbito del Contrato N° 01/2018 suscrito en fecha 03 de abril de 2018, las Adendas N° 01/2019 y 02/2019 al contrato mencionado suscritas en fecha 03 de abril de 2019 y la solicitud de Adenda N° 03/2019 remitida a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones mediante el Memorándum CPTI N° 193/2019 con EXP. UEPP N° 3820, de la LPN 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" - ID 337.893 realizada en el marco del programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY", de acuerdo al Acta de reunión de fecha 16 de mayo de 2019 se expide el siguiente informe para la rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, específicamente al Ítem 5 – Impresora láser blanco y negro.

Alcance:

El objetivo del proyecto es la adquisición de equipos tecnológicos necesarios para disminuir la brecha tecnológica en las Instituciones de Gestión Oficial de todo el País.

Las Instituciones Educativas de Gestión Oficial beneficiadas según lo establecido en el PBC y la Adenda N° 02/2019 al Contrato 01/2018 son: 1374 Direcciones de Instituciones Educativas, 18 Direcciones Departamentales, 23 Unidades Departamentales de Estadística, 601 Supervisiones Educativas, 200 Instituciones de Educación Escolar Básica con carritos móviles y dependencias del MEC Central.

Los equipos informáticos adjudicados a la firma PARASUR S.A. con RUC N° 80015541-6, según Resolución UEPP/MEC N° 08 de fecha 23 de enero de 2018 son:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad
1	Notebook	HP	Unidad	1884

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Ulises Ayala

2	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	Unidad	741
3	Proyector multimedia	EPSON	Unidad	671
4	UPS DE 1 KVA	APC By Schneider	Unidad	294
5	Impresora láser blanco y negro	SAMSUNG	Unidad	1868
6	Fotocopiadora Multifuncional	SAMSUNG	Unidad	1

Datos del Contrato:

ID	LLAMADO	N° CONTRATO	Monto del Contrato	PROVEEDOR	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	Adenda N° 1	Adenda N° 2	Solicitud de Adenda N° 3
337.893	LPN/SBE 09/2017	01/2018	19.890.000.000	PARASUR S.A	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	03/04/2018	Ampliación del plazo de entrega por pago de anticipo	Ampliación del plazo de entrega	Ampliación del plazo de entrega

Según lo establecido en el PBC, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios, 4. PLAN DE ENTREGA (BIENES), la fecha de inicio de entrega de bienes estaba prevista para el **31/05/2018**, y la entrega total de los bienes para el **27/09/2018**, considerando la fecha de emisión de la Orden de Compra N° 004/2018. Mediante la Adenda N° 01/2019 el plazo de entrega de los bienes se extendió al **30/10/2018** y con la Adenda N° 02/2019 se prorroga el plazo para entrega hasta el **10/05/2019** como fecha de finalización de entrega de los bienes.

La Coordinación de Proyectos TIC aprueba y remite mediante el Memorándum CPTI N° 193/2019 con EXP. UEPP N° 3820 a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones el pedido de Adenda modificatoria al Contrato para la prórroga del plazo de entrega por un periodo de 21 (veintiún) días corridos a ser contabilizado hasta el **31/05/2019** por causas no imputables al proveedor y considerando que el mismo realizó los trámites en tiempo y forma.

En fecha 07 de mayo de 2019, la Coordinación de Proyectos TIC mediante la Nota CPTI N° 03/2019 solicita a la empresa PARASUR S.A. un informe sobre la entrega de Impresoras Láser para completar los sub-proyectos.

En fecha 08 de mayo de 2019, la empresa PARASUR S.A. mediante la Nota con EXP UEPP N° 3504 manifiesta cuanto sigue: "*En cuanto al tema de las Impresoras, estamos esperando un documento del fabricante a los efectos de dar un corte sobre la fecha final de entrega de las impresoras*". Se adjunta copia de la Nota.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Olga Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En fecha 13 de mayo de 2019, la empresa PARASUR S.A. mediante una Nota, presentada en la Coordinación de proyectos TIC, solicita la rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, específicamente al Ítem 5 - Impresora láser blanco y negro, considerando esta solicitud en base a lo establecido en el Art. 58 de la Ley de Contrataciones Públicas. En la Nota manifiesta lo siguiente:

"...de acuerdo a las notas recibidas por el Fabricante Hewlett Packard con relación a las impresoras que son objeto del contrato N° 1/ 2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIOIN OFICIAL EN TODO EL PAIS" – PLURIANUAL- Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015-2018" , donde nos comunican que las impresoras modelo Samsung 2020w, son equipos que actualmente están fuera de la línea de producción. También adjuntamos la nota del Mayorista en Paraguay con el mismo tenor".

"Por lo tanto, ante la situación planteada con respecto a las impresoras que corresponden al Ítem N° 5 "Impresora Láser Blanco y Negro", del contrato arriba señalado, atendiendo que los equipos ya no están en la línea de Producción, lo que nos imposibilita la provisión de las mismas, y tomando en cuenta que el modelo sugerido para reemplazo del bien (impresora), posee un valor monetario superior en contrapartida a valor establecido en oferta y contrato suscrito, esto se debió al periodo de tiempo transcurrido, a efectos de mantener el precio ofertado en su momento, y a sabiendas del tiempo transcurrido, existe una diferencia cambiaria desde la presentación de ofertas, formalización contractual y el inicio de entrega de bienes para los subproyectos. Lo que representaría para nuestra firma una situación no rentable en atención a la imprevisibilidad de la situación planteada en notas anteriores según comunicaciones realizadas donde se iniciaron todos los procesos para la entrega de las impresoras".

"Desde el mayorista de impresoras para el Paraguay, nos comunican que el fabricante HP Inc, ha adquirido la línea de producción de Samsung para impresoras, y que el equipo que reemplaza al modelo ofertado inicialmente como marca Samsung, es reemplazada corresponde a HP-M107W, con un plazo de entrega en nuestros depósitos en 90 días. Este plazo que nos indican para la entrega nos lo informan recién en fecha posterior a nota ingresada en fecha 08 de mayo del corriente año"

"Esperamos tener la consideración de la convocante ante el pedido de nuestra parte reiterando nuestro compromiso de poner nuestro mayor esfuerzo para el cumplimiento oportuno del suministro de los bienes objeto del contrato, sepan entender la situación planteada, aguardamos por una respuesta afirmativa a nuestro pedido".

En fecha 16 de mayo de 2019, la Coordinación de Proyectos TIC mediante la Nota CPTI N° 08/2019 convoca a una reunión en carácter urgente a la empresa PARASUR S.A. para tratar lo planteado por la misma.

De acuerdo al Acta de Reunión de fecha 16 de mayo de 2019, se llegan a los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la entrega en su totalidad de las impresoras verificadas y patrimoniadas. (60 (sesenta) Impresoras verificadas y patrimoniadas).

2. Realizar las gestiones correspondientes para la rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, Ítem 5 – Impresoras Láser.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - CEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Con respecto al Ítem 5 – Impresoras Láser blanco y negro, se procede a informar la cantidad adquirida, la cantidad entregada y la cantidad faltante:

CANTIDAD DE IMPRESORAS LÁSER ADQUIRIDAS SEGÚN CONTRATO N° 01/2018							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	1868	SAMSUNG	CHINA	1.547.927	2.891.527.636

CANTIDAD DE IMPRESORAS LÁSER ENTREGADAS POR SUB-PROYECTO SEGÚN ACTAS DE RECEPCIÓN											
BIENES	SUB-1	SUB-2	SUB-3	SUB-4	SUB-5	SUB-6	SUB-7	SUB-8	SUB-9	SUB-10	TOTAL ENTREGADO
IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO	8	0	2	0	6	244	0	0	0	92	352

OBS: se incluyen las 60 Impresoras que se encuentran verificadas y patrimoniadas.

DETALLE DE IMPRESORAS ENTREGADAS Y FALTANTES			
TOTAL IMPRESORAS ENTREGADAS	352	MONTO TOTAL ENTREGADO (Gs.)	544.870.304
TOTAL IMPRESORAS FALTANTES	1.516	MONTO TOTAL DE IMPRESORAS FALTANTES (Gs.)	2.346.657.332
TOTAL IMPRESORAS SEGÚN CONTRATO N° 01/2018	1.868	MONTO TOTAL DE IMPRESORAS SEGÚN CONTRATO N° 01/2018 (Gs.)	2.891.527.636

Conclusión:

1. La rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, Ítem 5 – Impresoras Láser blanco y negro, por la cantidad faltante a entregar, se encuentra bajo la figura prevista en el inc. b) del Art. 57 y el Art. 58 de la Ley 2051/2003, citadas a continuación:

   "Artículo 57.- TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS
   b) por mutuo acuerdo de las partes;"

   "Artículo 58.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
   Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.
   Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto."

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - TIC - UEPP
Coordinación de Proyectos
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. La empresa PARASUR S.A. cumplió íntegramente con la provisión de los siguientes Ítems adquiridos mediante el Contrato N° 01/2018:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211509-001	Notebook	1884	HP	MEXICO/CHINA	5.386.267	10.147.727.028
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	741	HP	MEXICO/CHINA	5.453.265	4.040.869.365
3	45111609-001	Proyector multimedia	671	EPSON	CHINA	3.746.064	2.513.608.944
4	39121004-001	UPS DE 1 KVA	294	APC By Shneider	FILIPINAS	957.277	281.439.438
6	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	1	SAMSUNG	CHINA	14.827.589	14.827.589

3. Ambas partes, tanto la empresa PARASUR S.A. como el MEC cumplieron con sus obligaciones mediante la ejecución de lo pactado en el Acta de Reunión de fecha 16 de mayo de 2019. Con la entrega de 352 Impresoras Láser blanco y negro se pudo notar por parte de la empresa PARASUR S.A. el interés y compromiso de poner el mayor esfuerzo para el cumplimiento oportuno del suministro de los bienes objeto del contrato ante la situación planteada. A continuación, el detalle de la cantidad de Impresoras Láser blanco y negro entregadas:

CANTIDAD DE IMPRESORAS LÁSER ENTREGADAS SEGÚN ACTAS DE RECEPCIÓN							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ENTREGADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	SAMSUNG	CHINA	352	1.547.927	544.870.304

4. El precio unitario correspondiente al Ítem 5 - Impresoras Láser blanco y negro, Marca Samsung Modelo 2020W según Contrato N° 01/2018 es de Gs. 1.547.927. La impresora que actualmente reemplaza a la misma, Marca HP Modelo M107W, cuenta con prestaciones superiores y el costo será mucho más elevado debido al tiempo trascurrido desde la presentación de la oferta inicial, por lo que no es factible la modificación del Ítem 5 - Impresoras Láser blanco y negro, así como fueron realizados en la Adenda N° 02/2019 con el cambio de modelo del Ítem 3 - Proyector Multimedia y el cambio del modelo de Monitor para el Ítem 2 - Computadoras personales (PC) de escritorio.

5. De no poder darse curso al pedido de rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, específicamente del Ítem 5 – Impresora láser blanco y negro, la empresa PARASUR S.A. manifiesta que, el mayorista de impresoras para el Paraguay, la empresa Romis Paraguay S.A., informa que la Impresora HP Modelo M107W tiene un plazo de entrega en sus depósitos de 90 (noventa) días. Considerando que ya se ha aprobado la Adenda N° 02/2019 para la prórroga de plazo de entrega por 192 (ciento noventa y dos) días y solicitado otra Adenda para la prórroga de

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

plazo de entrega por 21 (veintiún) días corridos, la Coordinación de Proyectos TIC ya no considera pertinente realizar una nueva prórroga de plazo de entrega.

Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas y en carácter de Administrador del Contrato, la Coordinación de Proyectos TIC aprueba la rescisión parcial del Ítem 5 – Impresora láser blanco y negro del Contrato N° 01/2018, por la cantidad restante, según el siguiente detalle:

ÍTEM 5 - IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO - CONTRATO N° 01/2018								
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO	MONTO TOTAL SEGÚN CONTRATO	CANTIDAD ENTREGADA SEGÚN ACTAS DE RECEPCIÓN	MONTO TOTAL DE CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD FALTANTE DE ENTREGA	MONTO TOTAL FALTANTE DE ENTREGA
SAMSUNG	CHINA	1.547.927	1.868	2.891.527.636	352	544.870.304	1.516	2.346.657.332

Es nuestro informe.

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho, a lo largo de la vida

Asunción, 07 de mayo de 2019.

NOTA CPTI N° 03 / 2019

Señor
Felipe Donoso,
EMPRESA PARASUR S.A.

Me dirijo a usted en el marco del Contrato N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAIS – ID: 337.893", suscrito con la firma PARASUR S.A., en atención a las Notas con Exp. UEPP N° 1544 y N° 1545 donde solicitan el pago correspondiente a los bienes entregados en los sub proyectos N° 1 y 2.

Al respecto reiteramos el pedido realizado en fecha 08 de abril de 2019 a través de Nota CPTI N° 01/2019 donde se solicita informar sobre la entrega de impresoras Láser para completar dichos sub proyectos, teniendo en cuenta lo que se solicita en el PBC donde dice: 4.12. **Para la emisión del Acta de Recepción Técnica de cada Sub-proyecto de Instituciones Educativas, será condición el cabal cumplimiento de la entrega de los bienes 100% de las Instituciones Educativas que son parte del Sub-proyecto.**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Mg. Carmen Fernandez de Monnin
Coordinador
Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

PARASUR S.A.
Firma:
Aclaración: Eduardo
Fecha: 07-05-19
15:45

(1 (UNO)

parasur
Tecnología a tu medida

Asunción, 8 de mayo de 2019

Señores
MEC – UEPP
Atención
Mg . Carmen Fernández de Monnin, Coordinador
Coordinacion de Proyectos de Tecnología de la Información
Unidad Ejecutora Programas y Proyectos
Y
Economista Lourdes Cassanello
Coordinadora de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora Programas y Proyectos
Presente

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 3504
Recibido por: Noelia Ríos

DIA	MES	AÑO	HORA
08	05	19	14:51

REF.: NOTA CPTI N° 03/2019- LPN N° 09/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIOIN OFICIAL EN TODO EL PAIS" – PLURIANUAL- ID N° 337.893.-
Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015-2018"

Me dirijo a ustedes en contestación a la nota CPTI N° 03/2019 que fue recibida en fecha 07/05/2019, donde no contestan nuestra solicitud de pago de los Sub Proyecto 1 y Sub Proyecto 2 aclarando que esta sujeto a condiciones del contrato.

Con todo respeto quisiera tener la oportunidad de poder comentarles que nuestra empresa siempre ha cumplido con lo solicitado por las autoridades del MEC y de la UEPP, como ser, realizar entregas parciales de subproyectos ya que es un pedido del Gabinete del Ministro, cambios de fecha de entrega por pedido del Gabinete del ministro, ya que el ministro debe hacer las entregas simbólicas, no estamos en contra de esa modalidad de entregas, pero solicitamos que también tengan en consideración nuestro reclamo de pago, ya que como empresa, nosotros asumimos compromisos en Dólares Americanos con nuestros proveedores y a la fecha de hoy solo hemos recibido el anticipo financiero y ya se está por cumplir un año del contrato. Es sabido de los atrasos que ha tenido este contrato por diversos motivos y que han sido justificado por medio de las adendas al contrato que es de conocimiento de las partes. En los subproyectos 1 y 2, se ha entregado todo menos la impresora, a los efectos de que el ministro realice las entregas simbólicas que fueron pactadas en su momento por el Gabinete. También es necesario señalar que la documentación de los bienes entregados están completos (incluyendo las solicitadas en la nota CPTI N° 1 de fecha 08/04/2019, dichos documentos fueron recepcionados por el señor Victor Reinoso en fecha 09/04/2019), por lo tanto hemos presentado el pedido de pago en fecha 7 de marzo de 2019 mediante nota con numero de mesa de entrada de la UEPP N° 1544 y N° 1545, a los efectos de poder también nosotros cumplir con nuestras obligaciones asumidas en su momento.

También por medio de la presente nota solicito una prórroga o paralización de los plazos de entrega, ya que, al día de la fecha no hemos recibido autorización por parte de la UEPP para continuar con las entregas respectivas.

En cuanto al tema de las impresoras, estamos esperando un documento del fabricante a los efectos de dar un corte final sobre la fecha final de entrega de las impresoras, no está por

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

02
(DOS)

parasur
Tecnología a tu medida

demás señalar, que todos los costos que se deban asumir correrán por cuenta de nuestra empresa, como ser: viáticos a funcionarios designados, hospedaje, transporte, etc.

Es de suma importancia para nuestra empresa poder culminar con éxito este contrato, también es sabido que precisamos de la colaboración por parte de ustedes para tal efecto, esperando que puedan ser considerados nuestros pedidos me es grata la oportunidad de saludarles y desearles éxitos en tan importante gestión.

Atentamente,

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A

Felipe Donoso G.
Representante Legal
Parasur S.A

Observación: Se adjunta a la presente copia de correos electrónicos recibidos sobre entrega de equipos.

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

parasur
Tecnología a tu medida

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
MEC – UEPP
Atención
Mg . Carmen Fernández de Monnin, Coordinador
Coordinacion de Proyectos de Tecnología de la Información
Unidad Ejecutora Programas y Proyectos
Y
Economista Lourdes Cassanello
Coordinadora de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora Programas y Proyectos
Presente

TIC - UEPP - MEC			
Exp. Nº —			
Recibido por: Gabriela			
Dia	Mes	Año	Hora
13	05	19	11:30

REF.: LPN N° 09/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIOIN OFICIAL EN TODO EL PAIS" – PLURIANUAL- Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015-2018"- ID N° 337.893.-

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicar que, de acuerdo a las notas recibidas por el Fabricante Hewlett Packard con relación a las impresoras que son objeto del contrato N° 1/ 2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIOIN OFICIAL EN TODO EL PAIS" – PLURIANUAL- Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015-2018" , donde nos comunican que las impresoras modelo Samsung 2020w, son equipos que actualmente están fuera de la línea de producción. También adjuntamos la nota del Mayorista en Paraguay con el mismo tenor.

Es indiscutible que reconocer la constitución de un Estado Social de Derecho conlleva, o debería conllevar, consecuencias prácticas importantes, que se traducen en un aumento de la actuación Estatal y Pública en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, resultando el CONTRATO la herramienta técnica jurídica más empleada para materializar dichas actuaciones.

Si bien el plexo normativo del contrato está formado en su mayor parte por normas y principios propios del Derecho Privado, la actuación de la Administración como sujeto contratante exige una adecuación de dichas normas y principios a las realidades impuestas por el Derecho Constitucional, Público y Administrativo, por lo tanto sus disposiciones deben ser acatadas y cumplidas[1], es decir que la relación nace de la Ley y no del Contrato, como sucede generalmente en el Derecho Privado

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

[1] **Constitución Nacional del Paraguay Artículo 127.- Del cumplimiento de la ley:** Toda persona está obligada al cumplimiento de la ley. La crítica a las leyes es libre, pero no está permitido predicar su desobediencia.

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

parasur
Tecnología a tu medida

Por lo tanto, ante la situación planteada con respecto a las impresoras que corresponden al Ítem N° 5 "Impresor Laser Blanco y Negro", del contrato arriba señalado, atendiendo que los equipos ya no están en la línea de Producción, lo que nos imposibilita la provisión de las mismas, y tomando en cuenta que el modelo sugerido para reemplazo del bien (impresora), posee un valor monetario superior en contrapartida a valor establecido en oferta y contrato suscrito, esto se debió al periodo de tiempo transcurrido, a efectos de mantener el precio ofertado en su momento, y a sabiendas del tiempo transcurrido, existe una diferencia cambiaria desde la presentación de ofertas, formalización contractual y el inicio de entrega de bienes para los subproyectos. Lo que representaría para nuestra firma una situación no rentable en atención a la imprevisibilidad de la situación planteada en notas anteriores según comunicaciones realizadas donde se iniciaron todos los procesos para la entrega de las impresoras.

Desde el mayorista de impresoras para el Paraguay, nos comunican que el fabricante HP Inc, ha adquirido la línea de producción de Samsung para impresoras, y que el equipo que reemplaza al modelo ofertado inicialmente como marca Samsung, es reemplazada corresponde a HP- M107W, con un plazo de entrega en nuestros depósitos en 90 días. Este plazo que nos indican para la entrega nos lo informan recién en fecha posterior a nota ingresada en fecha 08 de mayo del corriente año.

Por tal motivo solicitamos a la convocante la rescisión parcial del contrato firmado entre las partes, específicamente al Ítem N° 5, Impresoras. Considerando esta solicitud en base a lo establecido en el Art. 58[2] de la Ley de Contrataciones Públicas.

Esperamos tener la consideración de la convocante ante el pedido de nuestra parte reiterando nuestro compromiso de poner nuestro mayor esfuerzo para el cumplimiento oportuno del suministro de los bienes objeto del contrato, sepan entender la situación planteada, aguardamos por una respuesta afirmativa a nuestro pedido.

Atentamente.

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

Felipe Donoso Gallardo
Representante Legal
Parasur S.A.

[2] Artículo 58.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.
Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

10 de Mayo del 2019

Señores
Romis Paraguay

Me dirijo a ustedes con el fin de comunicar que las impresoras modelo Samsung 2020w, son equipos que actualmente están fuera de la línea de producción. No obstante, les informamos que HP Inc adquirió la Línea de Productos de Impresión de Samsung desde el 1º de noviembre de 2017, y en su lugar el equipo disponible y que reemplaza el modelo anteriormente mencionado, es la impresora HP modelo M107W, con prestaciones superiores al modelo de referencia.

Agradecemos su interés por nuestra marca y les informamos que para poder cumplir con la entrega debe de haber una planeación de su pedido a través de nuestros distribuidores.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Pilipiak
General Manager
HP Inc

Felipe Donoso
Representante Legal
Paraguay S.A.

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a sclar-inc@hp.com.

romis.

Asunción 10 de Mayo de 2019

PARASUR S.A.

De su Consideración

Por la presente quisiéramos poner a su conocimiento que las Impresoras Samsung Modelo 2020W se [illegible] de producción y sin inventario para su provisión.

HP Inc. adquirió la Línea de Producción de Samsung, y el equipo que reemplaza al modelo citado anteriormente es la Impresora HP Modelo M107W con prestaciones superiores al modelo de referencia.

Este modelo estará en territorio Nacional en 90 días aproximadamente.

Desde ya muchas gracias.

Saludos

Carlos Rodrigo Espinola Garay

Gerente General Romis S.A.

romis.
Importador - Mayorista
Romis Paraguay S.A.
RUC: 80078959-8
Dir. Av. Mcal. López 1823
Tel.: 021 214 700

Carlos Espinola
Gerente General

COPIA

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbo'ehaovái ha
Mbo'ehaovái
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 16 de mayo de 2019

Nota CPTI N° 08 /2019

Señor
Felipe Donoso,
PARASUR S.A.

Me dirijo a Usted en el marco del Contrato N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" - ID: 337.893.", suscrito con la firma PARASUR S.A., en atención a Nota presentada en fecha 13 de mayo de 2019.

Al respecto, solicitamos realizar una reunión en **carácter urgente** para tratar el tema el día de hoy a las 15 hs. en la sala de reuniones de la UEPP, Edif. Natura, 1er Piso.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCAS - Coordinación de Proyectos TIC - UEPP - Asunción - Paraguay

Carmen Fernández de Monnin
Coordinación de Proyectos TIC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - MEC

ROCIÓCLO
Parasur S.A.
SARAH OXIETE
16/05/2019
08:40

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	16/05/2019
Lugar:	UEPP - 1er Piso
Hora:	15:00 hs.
Objetivo:	Reunión en el marco del Contrato N° 01/2018 con la firma PARASUR S.A.
Participantes:	1. Alejandro Duarte, Coordinador General - UEPP 2. Lourdes Cassanello, Coordinadora AyF - UEPP 3- Ramona Aranda, Coordinadora CAC - UEPP 4. Carmen Fernandez, coordinadora TICs - UEPP 5. Ulises Ayala, Administrador designado del Contrato PARASUR - UEPP TICs 6. Oscar Aquino - Administrador designado del Contrato PARASUR - UEPP CAF 7- Felipe Dorado, Representante legal de PARASUR.
Temas abordados:	1. Exposición del estado de las entregas a la fecha. 2. Impresoras verificadas y patrimoniadas en depósito. 3. Tratar lo planteado por la empresa PARASUR S.A. 4. Análisis del impacto de la rescisión en caso de darse.
Acuerdos:	1. Proceder a la entrega en su totalidad de las impresoras verificadas y patrimoniadas. 2. Realizar las gestiones correspondientes para la rescisión parcial del Contrato N° 01/2018, Ítem 5 – Impresoras Láser.
Recomendaciones:	1 2- 3- 4 5- 6- 7-

Parasur S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" - ID 337.893

CONTRATO Nº 01/2018

INFORME TÉCNICO

Fecha: 16 de mayo de 2019

En el marco del Contrato N° 01/2018 suscrito en fecha 03 de abril de 2018, las Adendas N° 1 y 2 al Contrato N° 01/2018 suscritas en fecha 03 de abril de 2019, de la LPN 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" - ID 337.893, se expide el siguiente Informe Técnico, conforme a los equipos informáticos adjudicados a la firma PARASUR S.A. con RUC N° 80015541-6, según Resolución UEPP/MEC N° 08 de fecha 23 de enero de 2018.

BIENES ADQUIRIDOS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad
1	Notebook	HP	Unidad	1884
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	Unidad	741
3	Proyector multimedia	EPSON	Unidad	671
4	UPS DE 1 KVA	APC By Shneider	Unidad	294
5	Impresora láser blanco y negro	SAMSUNG	Unidad	1868
6	Fotocopiadora Multifuncional	SAMSUNG	Unidad	1

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UEPP
Coordinación de Proyectos TIC
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

BIENES ENTREGADOS Y FALTANTES:

Entrega Sub 1

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	201	201	0
Proyector	71	71	0
PC	76	76	0
UPS	49	49	0
IMPRESORAS	147	8	139
IMPRESORAS LASER	1	1	0

Entrega Sub 2

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	133	133	0
Proyector	21	21	0
PC	25	25	0
UPS	15	15	0
IMPRESORAS	133	0	133

Entrega Sub 3

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	157	157	0
Proyector	43	43	0
PC	28	28	0
UPS	7	7	0
IMPRESORAS	159	2	157

Entrega Sub 4

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	158	158	0
Proyector	30	30	0
PC	23	23	0
UPS	8	8	0
IMPRESORAS	158	0	158

Entrega Sub 5

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	150	150	0
Proyector	30	30	0
PC	26	26	0
UPS	13	13	0
IMPRESORAS	152	6	146

Entrega Sub 6

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	237	237	0
Proyector	129	129	0
PC	128	128	0
UPS	32	32	0
IMPRESORAS	244	244	0

Entrega Sub 7

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	183	183	0
Proyector	76	76	0
PC	101	101	0
UPS	48	48	0
IMPRESORAS	190	0	190

Entrega Sub 8

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	167	167	0
Proyector	33	33	0
PC	51	51	0
UPS	39	39	0
IMPRESORAS	169	0	169

Entrega Sub 9

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	216	216	0
Proyector	85	85	0
PC	112	112	0
UPS	36	36	0
IMPRESORAS	223	0	223

Entrega Sub 10

Descripcion de equipos	Cantidad	Entregado	Faltante
Notebook	282	282	0
Proyector	153	153	0
PC	171	171	0
UPS	47	47	0
IMPRESORAS	293	92	201

TOTAL GENERAL

Descripción	Cantidad	Entregados	Faltante
Notebook	1884	1.884	0
Proyector	671	671	0
PC	741	741	0
UPS	294	294	0
IMPRESORAS	1868	352	1516
IMPR. MULTIF	1	1	0

EQUIPOS ADQUIRIDOS	5459
EQUIPOS ENTREGADOS	3.943
EQUIPOS FALTANTES	1516

OBS: Ya se incluyen las 60 (sesenta) Impresoras Láser blanco y negro que se encuentran verificadas y patrimoniadas para su entrega en el depósito de la firma PARASUR S.A, las Impresoras Láser serán distribuidas de la siguiente manera: 47 Impresoras Láser para Sub-proyecto 6, 8 Impresoras Láser para Sub-proyecto 1, 2 Impresoras Láser para Sub-proyecto 3 y 3 Impresoras Láser para Sub-proyecto 5.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ulises Ayala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM CPTI Nº 193 / 2019

A : ✓**RAMONA ARANDA,** Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

CC : **ECON. LOURDES CASSANELLO,** Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

DE : **MAG. CARMEN FERNANDEZ DE MONTI,** Coordinadora
Coordinación de Proyectos TIC

FECHA : 21 de mayo de 2019

REFERENCIA : Solicitud de Adenda al Contrato N° 01/2018

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la solicitud de adenda en el marco del Contrato N° 01/2018 con la firma PARASUR S.A. para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" – ID: 337.893, en el marco del programa *"Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa del Paraguay".*

Se adjunta el Informe Técnico de la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación sobre la propuesta de Adenda al Contrato N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" – ID: 337.893, suscrito con la firma PARASUR S.A.

Atentamente

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 3820
Recibido por: Natalia Cabrera
DÍA	MES	AÑO	HORA
21	05	19	11:09

Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información – UEPP
Tel: (595 21) 452 380 /2 Gral. Díaz, e/ Hernandarias y Don Bosco- Edificio Natura
Asunción - Paraguay